



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

Habiéndose comunicado propuesta de baja de oficio para los extranjeros que a continuación se indican, inscritos en el Registro Central de Extranjeros según comunica la Delegación Provincial de Estadística, que emitió certificado o tarjeta de residencia, pero hace más de cinco años, por lo que ha caducado.

Habiéndose comprobado que no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida de extranjero.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

<i>Extranjero</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Pasaporte/N.I.E.</i>	<i>Fecha vencimiento 5 años</i>
Sergiu Daniel Craciun	Rumana	X09640586K	05-03-2013
Daniel Mihai Danciu	Rumana	X09525548Y	25-01-2013
Cornel Alexandru Pocol	Rumana	X09045653Y	18-01-2013
Nicolae Iosif	Rumana	X5207138F	20-06-2013
Tsvetan Neshov Korov	Búlgara	X4887664A	24-06-2013
Snezhina Todorova Dimitrova	Búlgara	S/D: 0016	03-02-2013

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, a los efectos oportunos.

Quintanilla del Agua, a 9 de mayo de 2013.

El Alcalde,  
Leopoldo López Tomé